



COVID-19 GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS OCEAN SIDE - Campus Surf 2020

Su objetivo es asegurar la actividad de la empresa y su centro de trabajo y a la vez, proteger la salud de nuestro personal y de los participantes .

Esta guía está supeditada a las directrices de las autoridades competentes: Ministerio de sanidad, Consejo superior de deportes, consejerías autonómicas, administraciones locales y demás entidades implicadas dentro del sector público.



PROTOCOLOS Y MEDIDAS HIGIÉNICO SANITARIAS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAMENTOS DE VERANO 2020

INDICE :

1.- OBJETIVOS.....	3
2.- MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.....	4
3.- PARTICIPANTES Y EQUIPO RESPONSABLE.....	5
4.-ACTIVIDADES.....	6
5.-RECOMENDACIONES A LAS FAMILIAS.....	6
6.-PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS Y CONFIRMACIÓN DE CONTAGIO	7
7.- DISTINTIVOS Y CARTELERÍA INFORMATIVA.....	
8.- ELEMENTOS NECESARIOS.....	8
9.- REFERENCIA DOCUMENTAL.....	8
10.-EJEMPLOS DE CARTELERÍA INFORMATIVA	9
ANEXO 1: DECLARACIÓN RESPONSABLE	13



1.- OBJETIVO

El Campus Surf de verano se realizará en espacios abiertos y de acceso controlado. Este año aplicaremos una reducción de las plazas para la correcta aplicación de los protocolos de vigilancia de la salud, previo y durante la actividad.

Las medidas que aquí se recogen, surgen de la necesidad de obtener las condiciones necesarias e imprescindibles para realizar nuestra actividad con la mayor normalidad posible haciendo un especial hincapié en la prevención Higiénico-Sanitaria.



2.- Mantenimiento de instalaciones

• Materiales y productos de limpieza

- o Guantes de latex o nitrilo.
- o Mascarillas según puestos y normativa.
- o Lejía:
 - Lejía comercial de 50g/L: añadir 25 ml de lejía en 1 litro de agua.
 - Lejía comercial de 40g/L: añadir 30 ml de lejía en 1 litro de agua.
 - En superficies que no se debe utilizar lejía; se utilizará etanol al 70%.
- Resto de productos de limpieza, según la Lista de Virucidad según el Ministerio de Sanidad o Jabón.
 - o Papeleras de pedal y bolsas de basura.
 - o Dispensador de jabón automático.
 - o Dispensador de papel.

• Protocolo de actuación

- o Utilizar productos de limpieza recomendados por las autoridades sanitarias y de acuerdo a las fichas de seguridad, respetando su dosificación.
- o Limpiar con papel desechable (en vez de con trapos o bayetas).
- o Hacer una aplicación directa (a chorro sobre la superficie o en el papel) en vez de pulverizar (para no levantar partículas).
- o Tras realizar la limpieza se deberá realizar higiene de manos, cambio de ropa y desecho de guantes y mascarillas en contenedor destinado exclusivamente a ello. hoja de registro se indicarán las deficiencias o falta de material para su inmediata reposición.

• Higienización de espacios comunes

- o Ubicar dispensadores de gel desinfectante y papel de manos.
- o Higienización diaria de los espacios.
- o Aumentar la frecuencia de ventilación diaria de los espacios.
- o Higienización diaria de resto de superficies haciendo especial hincapié en pomos, barandillas o superficies.
- o Colocación de papeleras con doble bolsa para facilitar su recogida diaria. Se valorará ampliar la frecuencia de recogida en función del volumen de residuos.



● **Material de actividades**

- o Se desinfectará el material antes y después de su uso según indica el protocolo.
- o Se evitarán materiales acuosos.
- o No se realizarán actividades que impliquen compartir comida, coger objetos con la boca o similar.

3.- Participantes y equipo responsable (coordinación, monitores y monitoras)

Como norma común y punto de partida, se seguirán las recomendaciones de buenas prácticas del Ministerio de Sanidad a la hora de evitar contagios entre los participantes.

Aplicaremos unas normas extraordinarias de higiene diaria y de convivencia adaptadas a nuestra actividad:

- Normas de higiene diaria o Desinfección de manos en entrada y salida.
 - o Se fomentarán hábitos correctos de higiene como el lavado de manos mediante dinámicas y actividades.
- Normas de convivencia
 - o Estará prohibido el compartir cantimploras, mochilas, menaje, comida, etc.
 - o Se evitarán actividades con muchos participantes, es decir, mantener la ratio de participantes/monitor sin mezclarse varios grupos, en la medida de lo posible.
- Formación
 - o Se realizará una formación previa al inicio de la actividad a toda la plantilla de trabajo implicada en el campamento para que lleven a cabo, de forma eficaz, todos los protocolos vigentes en ese momento. Cada tipo de trabajador debe conocer de manera exhaustiva el área que le compete como también la del resto de actuaciones.
 - o Se reforzará visualmente esta formación con la cartelería informativa en los espacios destinados de la instalación.
 - o Se iniciará el campamento con una charla informativa, por parte de los coordinadores y monitores, a los menores sobre como cumplir las medidas de seguridad vigentes. Haciendo especial hincapié en la responsabilidad individual y las normas de higiene y convivencia. Esta formación será continuada y será parte transversal de todo el programa, dedicando diariamente un tiempo a esta causa en actividades o dinámicas.
- Toma de temperatura a la llegada.
- Registro diario de cada participante y miembro del personal.



- Responsable de seguimiento y evaluación del protocolo. Dentro del equipo de responsables habrá un encargado de controlar la aplicación del protocolo, propuesta de mejoras y evaluación del mismo.
- Todo el personal del campamento deberá aceptar una declaración responsable, donde garanticen que su salud durante los 14 días previos a la entrada al campamento ha sido la adecuada y no ha sufrido ni tos, ni fiebre, ni cansancio o falta de aire. Además de no haber estado en contacto con nadie con dicha sintomatología.

4.- Actividades

- Si se realizarán las actividades fuera de nuestras instalaciones , siguiendo los protocolos establecidos para cada una de ellas aprobados por Sanidad:

o Turismo Activo

o Instalaciones deportivas

5.- Recomendaciones previas a las familias y participantes

- Para participar en el campamento, todas las familias deberán aceptar una declaración responsable, donde garanticen que la salud del niño/a durante los 14 días previos a la entrada al campamento ha sido la adecuada y no ha sufrido ni tos, ni fiebre, ni cansancio o falta de aire. Además de no haber estado en contacto con nadie con dicha sintomatología.
- Todas las familias serán informadas de las medidas higiénico-sanitarias que se van a tomar antes del inicio del campus .
- En el caso que durante el trascurso de la actividad se declarara un caso de contagio en la unidad familiar de un participante, se comunicará directamente a la empresa organizadora. La empresa organizadora comunicará la situación a los servicios sanitarios y seguirá el procedimiento indicado por ellos.
- Una vez finalizado el campamento, las familias deberán comunicar a la organización si se da un caso positivo en el participante durante los 14 días posteriores a su salida. La organización avisará al resto de familias para evitar situaciones de posible contagio a personas de riesgo y ponerlo en conocimiento de su servicio de atención primaria de referencia.



6.- Protocolo de actuación ante la aparición de síntomas y confirmación de contagio

- Ante la aparición de síntomas una vez se esté en la instalación y/o durante el desarrollo de una actividad, el participante en cuestión deberá interrumpir dicha actividad informando al coordinador/a, así como mantener la distancia y medidas de seguridad establecidas previamente. Tras la notificación de síntomas, el coordinador/a deberá contactar con el centro de salud correspondiente para notificarlo y recibir instrucciones, así como a la familia, para que sean conscientes de la situación.
- En el caso que los servicios sanitarios aconsejen a un participante, tras su evaluación, el aislamiento por posible sintomatología relacionada con la enfermedad, los familiares deberán recogerle con urgencia. En un plazo máximo de 1 hora.
- Ante un positivo por COVID-19 se seguirán en todo momento las recomendaciones de los servicios sanitarios, y se actuará coordinadamente con los mismos.
- Paralización de la actividad y notificación a las familias. Se notificará a las familias y tutores la presencia de un caso positivo de COVID-19 en el campus. Se deberá informar de la existencia de un positivo al resto de participantes, monitores, personal implicado y responsables de la organización.
- Siguiendo las instrucciones de la autoridad sanitaria, se podrá decretar la cancelación de la actividad y el cierre temporal del centro para su desinfección. Se establecerá un protocolo al efecto, aprobado por la autoridad competente, que contemple las consecuencias de esta decisión dentro de la legalidad vigente.
- Se coordinará el regreso de los participantes a sus domicilios, derivándolos a sus sistemas sanitarios de referencia para las actuaciones sanitarias que resulten pertinentes.
- Cierre del centro para limpiar/desinfectar en profundidad y prepararlo para los turnos siguientes.

7.- Distintivos y cartelería informativa

- Información normativa de higiene en espacios comunes.
- Ver Anexos



8.- Elementos necesarios

- Dispensadores gel desinfectante.
- Papel desechable.
- Cubos de pedal.
- Registro de limpieza según protocolo de cada área.
- Material para el colectivo (geles hidroalcohólicos, termómetro).

REFERENCIA DOCUMENTAL

- Organización Mundial de la Salud (2020)
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar social (2020).
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar social (2020). Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al COVID-19.
- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (2020). Guía de Buenas prácticas para los establecimientos y trabajadores del sector turístico.
- Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2. Turismo Activo y Ecoturismo. (Ministerio de Sanidad. Instituto para la Calidad Turística Española)

EJEMPLOS DE CARTELERÍA INFORMATIVA

RECUERDA



LÁVATE LAS MANOS AL COMENZAR Y FINALIZAR LAS ACTIVIDADES



COLECTIVO NACIONAL DE
**Campamentos
de Verano**

RECUERDA



**USA LOS GELES
HIDROALCOHÓLICOS
FRECUENTEMENTE**



COLECTIVO NACIONAL DE
**Campamentos
de Verano**

RECUERDA



LÁVATE LAS MANOS ANTES Y DESPUÉS DE LAS COMIDAS



COLECTIVO NACIONAL DE
**Campamentos
de Verano**

RECUERDA



**AVISA A TU MONITOR SI
TE ENCUENTRAS MAL
INMEDIATAMENTE**



COLECTIVO NACIONAL DE
**Campamentos
de Verano**

DECLARACIÓN RESPONSABLE

En a de..... de 2020

D/D^a..... con DNI nº.....
actuando en nombre propio y como padre/madre/tutor (táchese la que no proceda) del
niño/niña..... inscrito como participante en el Campus Surf
OCEAN SIDE 2020 .

Organizado por **Ocean Side Travel, S.L.** que se desarrollará del 29 de Junio al 28 de Agosto de 2020

DECLARA

- Que he sido informado/a, conozco y acepto los términos íntegros del Protocolo Higiénico-Sanitario que ha de llevarse a cabo en dicho Campamento y proporcionado por la propia organización. Asimismo, soy consciente de los posibles riesgos derivados de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y los asumo bajo mi responsabilidad.
- Que el participante durante los 14 días previos a la entrada al campamento no ha sufrido ni tos, ni fiebre, ni cansancio o falta de aire, además de no haber estado en contacto con nadie con dicha sintomatología propia del COVID-19.
- Que en el caso de que el campus realice alguna interrupción en el mismo para una posterior incorporación, me comprometo a comunicar a la organización cualquier alteración en el estado de salud del participante con carácter previo a su incorporación y en su caso la causa de la ausencia del participante.
- Que conforme al protocolo descrito, en el caso de que el participante fuese diagnosticado como positivo de COVID-19 en los 14 días siguientes a la terminación del campamento, me comprometo a comunicar al correo electrónico virginia@oceansidesurf.es dicha circunstancia a la organización, con el fin de que ésta proceda a informar al resto de familias de los participantes en el mismo turno.

Y para que conste, firmo en el lugar y fecha arriba indicados

Fdo: D/ Dña.....